



de la asignación de la transferencia correspondiente al año 2024 Según oficio No. 001- DFM-2024.

TOTAL DE EGRESO 6,067,251.78

38- Enmienda: El punto N° 10 del acta # 07 del 01 de abril de 2024 queda sin valor y efecto 39- La honorable Corporación Municipal acordó aprobar la perfilación de los proyectos en atención al Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos segunda etapa. 40- La honorable Corporación Municipal acordó autorizar al señor Alcalde Municipal Lic. Barron Eduardo Lagos Mendoza celebrar el siguiente Contrato por Construcción de Empedrado y Conetas en el Barrio las Vegas de la Comunidad del Casio Urbano del Municipio de Alauca, Departamento de El Paraíso por la Cantidad de lps. 731,724.00 41- No habiendo más que tratar se cerró la sesión a la 7:00 PM



[Signature]

Lic. Barron Eduardo Lagos

[Signature]

Sindia Janet Colindres Carrasco

[Signature]

Luis Ernesto Espinal Valleillo

[Signature]

Neri Helipe Mendoza Andara

[Signature]
Yesica Marisol Lopez Ponce

[Signature]
Keidis Yaneth Lopez Lira

[Signature]
Darwin Alexis Cerna Rodriguez

[Signature]
Sonia Orbelina Flores

Daniela Avelares
Daniela Raquel Avelares



Acta N° 09

Sala Municipal de Alauca, Departamento de El Paraíso 01 de mayo año 2024 hora de inicio: 10:19 am sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal presidida la Sesión el Alcalde Municipal Lic. Barron Eduardo Lagos Mendoza, vice-alcaldesa Municipal Sindia Janet Colindres Carrasco, con la asistencia de los Regidores Municipales: Luis Ernesto Espinal Valleillo, Yesica Marisol Lopez

Ponce, Keidlis Yaneth Gonzalez Lira, y Darwin Alexis Cerna Rodriguez,
Sonra Orbelina Flores, Comisionada Municipal Alma Rosario
Vallecillo, por ante la Secretaria Municipal que da fe 1- Comprobacion
del quorum 2- Apertura de la sesion 3- Invocacion a Dios por
la regidora Municipal Yesica Marisol Gonzalez Ponce 4- Lectura,
discusion y aprobacion del acta de la sesion anterior la que despues
de discutida fue aprobada sin ninguna modificacion 5- Tema a tratar:
Quintamen I Trimestre año 2024, Programacion de Cabildo Abierto
Educativo 6- Lectura y discusion de la Correspondencia recibida 7-
Solicitud: la presente tiene como finalidad la Solicitud de pago
de vacaciones por cumplir 2 años de servicio en esta institucion,
como titular del puesto Catastro / O.I.P en esta Municipalidad.
Me Suscribo de ustedes esperando respuesta favorable a dicha
Solicitud Att. Germain Hernan Avila 8- La honorable Corporacion
Municipal acordó aprobar el pago de vacaciones al jefe de
Catastro / O.I.P. Germain Hernan Avila. 9- Solicitud: la presente
tiene como finalidad la Solicitud de pago de vacaciones por cumplir
otro año de servicio en esta institucion, como titular del puesto
Contadora en esta Municipalidad. Me suscribo de ustedes esperando
respuesta favorable a dicha Solicitud. Att. Eliserra Veronica
Gonzalez Contadora Municipal. 10- La honorable Corporacion
Municipal acordó aprobar el pago de vacaciones a la Contadora
Municipal Eliserra Veronica Gonzalez. 11- Solicitud: la presente
tiene como finalidad la Solicitud de pago de vacaciones por cumplir
2 años de servicio en esta institucion, como titular del puesto
TECNISAN en esta Municipalidad. Me suscribo de ustedes
esperando respuesta favorable a dicha Solicitud Att. Yoxsan
Enoc Sandre Alvarado 12- La honorable Corporacion Municipal acordó
aprobar el pago de vacaciones al TECNISAN Yoxsan Enoc Sandre
Alvarado. 13- Participacion por el Alcalde Municipal Lic. Barron
Eduardo Lagos Mendoza a partir del dia lunes iniciamos con
las actividades del dia de las Madres en todo el Municipio.
14- La honorable Corporacion Municipal acordó programar Cabildo
Abierto Educativo el dia lunes 06 de mayo de 2024 en el Salon
del Instituto Rosario Molina de Alfaro del Municipio de Alauca.
15- Participacion por el Alcalde Municipal Lic. Barron Eduardo
Lagos Mendoza les dice que no queria ser irresponsable por lo
del aumento de los regidores por lo del presupuesto, los puerlajes



Son bien pocos. **16** - Participación por la Comisionada Municipal Alma Rosario Vallecillo se hizo una capacitación sobre la niñez, adolescencia y juventud, Capacitación sobre mortalidad de mujeres de 10 a 49 años, Capacitación sobre derechos humanos, realización de una encuesta a 30 familias del municipio de los hogares más vulnerables, que se realice una supervisión en la calle del señor

Oscar Tulio Espinoza, en el Barrio Mondragón **17** - Participación por la vice-alcaldeza Municipal Sindy Janet Colindres Carrasco hay que programar un Cabildo Abierto con los niños eso nos dijeron en la Capacitación, Se organizó el Consejo Municipal de la Niñez y Familia y se necesita la juramentación **18** - La honorable Corporación Municipal acordó aprobar el reglamento de uso de Ambulancia Municipal.

19 - Participación por la Tesorera Municipal Ana Lesky Ardon Mendoza Informe Mensual de Egresos del mes de Enero año 2024 **1** - Costos de Funcionamiento L. 77,606.25 **2** - Salud L. 22,500.00

3 - Cultura L. 548,518.75 **4** - Desarrollo Económico Social L. 77,547.40 Total de Costos L. 736,172.40 Saldo disponible Occidente L. 1160,991.15 Atlántida L. 7,162.95 Ingresos Corrientes L. 85,553.60 Informe Mensual de Egresos del mes de Febrero año 2024 **1** - Costos de Funcionamiento L. 1,047,874.72 **2** - Salud L. 402,413.60 **3** - Educación L. 672,525.00 **4** - Oficina de la Mujer L. 23,200.00 **5** - Vivienda L. 434,675.00 **6** - Participación Ciudadana L. 123,185.00 **7** - Desarrollo Económico Social L. 1,608,970.00 **8** - Cultura L. 7,656.00 **9** - Discapacitados L. 20,700.00 **10** - Ambiente L. 2,505.00 **11** - Parque L. 69,217.00 **12** - Deportes L. 8,860.00 Total de Costos L. 4,421,781.31 Saldo disponible Occidente L. 172,904.06 Atlántida L. 3,589,841.68 Ingresos corrientes L. 81,675.90 Informe Mensual de Egresos del mes de Marzo año 2024 **1** - Costos de Funcionamiento L. 176,959.54 **2** - Salud L. 32,800.00 **3** - Educación L. 18,000.00 **4** - Desarrollo Económico Social L. 13,000.00 **5** - Deportes L. 50,000.00 Total de Costos L. 322,659.54 Saldo disponible Occidente L. 114,393.55 Atlántida L. 3,381,657.14 Ingresos Corrientes L. 36,822.87 **20** - La honorable Corporación Municipal acordó autorizar al señor Alcalde Municipal Lic. Barron Eduardo Lagos Mendoza celebrar el siguiente Contrato por construcción de una aula tipo de 16.00x8.00 metros en la Escuela Alvaro Contreras ubicado en la Comunidad de Agua Zarca del Municipio de Alauca, Departamento de El Paraiso, con Fondos para el desarrollo del Programa Nacional de Intervención



de Infraestructura Escolar, mediante decreto ejecutivo Número PCM 34-2023 por la Cantidad de lps. 738,343.89 **21-** La honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado las observaciones y recomendaciones de Subsanación del análisis y dictamen de rendición de cuentas acumulada e informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del I trimestre 2024, emitido por la Dirección de Fortalecimiento Municipal Unidad de análisis y dictamen financieros Municipales. **22-** El Alcalde Municipal dio a conocer a la Corporación Municipal sobre el análisis y dictamen de rendición de cuentas acumulada e informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del I Trimestre 2024. La revisión, análisis y Dictamen se efectuó en el marco de los artículos 204, 205, 281 y 282 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República, Decreto No. 62-2023, artículos 92 al 98 de la ley de Municipalidades, artículos 172, 173, 174 al 185 del Reglamento y artículo 29 de la ley de Administración Pública, objetivo de notificar las recomendaciones correspondientes para que realicen las Subsanaciones (actualizaciones implementaciones, modificaciones) y así fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, financieras de los funcionarios y empleados municipales. I Respuesta al dictamen de Rendición de cuentas acumulada e informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del I Trimestre 2024 I. Rendición de cuentas Tel. Ingresos **1-** Ingresos corrientes recaudados reportados en la Rendición de cuentas del primer trimestre 2024 (artículo 98 numeral 1 de la ley de Municipalidades. **1-1** Su municipalidad en sus ingresos corrientes recaudó un 25.05% en la relación a lo reportado en su presupuesto aprobado **1-2** Se recomienda continuar con las medidas de recaudación, dando cumplimiento al valor presupuestado en su periodo fiscal. PII los ingresos recaudados en el primer trimestre 2024 de ingresos corrientes es de un 25.05% por lo que esta Municipalidad se compromete a mejorar con la recaudación con nuevas estrategias de cobro en los siguientes trimestres a fin de cumplir con la meta presupuestada al cierre del periodo fiscal. **2** Modificación presupuestaria (ampliación) de la asignación de la Transferencia correspondiente al año 2024 (artículo 204, 205, 282 de la DCoPR, artículo 98 numeral 3 y 174 de la ley de Municipalidades y su reglamento).



2-1 Al Subsancar presentar Certificación de punto acta aprobado por la Corporación Municipal, de la ampliación de la transferencia del año 2024, tomando como base el oficio No. 001-OFIM-2024 proporcionado a todas las municipalidades de parte de la Dirección de Fortalecimiento Municipal. **PR** Se adjunta Certificación de punto de acta de la Ampliación de la asignación de la transferencia correspondiente al año 2024 (artículo 204, 205, 282 de la DGR, artículo 98 numeral 3 y 174 de la ley de Municipalidades y su Reglamento).

3- Transferencias extraordinarias (Ingresos extraordinarios) artículo 98 numeral 3 y 174 de la ley de Municipalidades y su Reglamento

3-1 En la forma 01 (liquidación del presupuesto de ingresos), reportan transferencia para programa de infraestructura escolar, con un valor L. 3,300,000.00. Al Subsancar debe presentar Certificaciones de punto acta aprobado por la Corporación Municipal de las modificaciones (ampliaciones) antes mencionadas. **PR** Se presenta Certificación de punto acta aprobado por la Corporación Municipal de la ampliación del programa de infraestructura escolar, con un valor de L. 3,300,000.00

4- En cumplimiento a la Observación número 2 del oficio No. 026-DSE-2024, como parte del programa proceso de Subsancación deberá presentar copia íntegra de la aprobación de la Rendición de cuentas al I Trimestre 2024.

4-1 Al Subsancar debe presentar copia íntegra del libro donde la Corporación Municipal aprobó la Rendición de cuentas al I Trimestre 2024, misma que debe venir autenticada por la Secretaría (o) Municipal. **PR** Se toma en cuenta la Recomendación se presenta copia íntegra del libro donde la Corporación Municipal aprobó la Rendición de cuentas al I Trimestre 2024, autenticada por la Secretaría (o) Municipal.

Egresos. Costo de funcionamiento con fondos de transferencias artículo 205, 281 y 282 DGR)

7-1 En base a su presupuesto 2024, en su ejecución financiera, su municipalidad se está excediendo en el gasto de funcionamiento en un 4% equivalente a L. 39,494.37 **PR** Se toma en cuenta la recomendación, esto se debe a que algunos empleados que fueron despedidos se les quedaron a deber sus derechos laborales los que se cancelaron parte de ellos en el primer trimestre

7-2 Al Subsancar deben presentar acta de compromiso de cumplimiento del gasto de funcionamiento en los siguientes trimestres, firmada por el Alcalde, tesorero, presupuesto y/o contador, este se les estará

monitoreando y así evitarles futuras responsabilidades administrativas y penales por cumplimiento a lo establecido en ley. PR II

Se adjunta copia de acta de compromiso de cumplimiento del gasto de funcionamiento en los siguientes trimestres 2- Ejecucion en inversion con fondos de transferencias articulo 204, 205, 281 y 282 DGPR

2-1 En base a los ingresos recibidos y en aplicacion a los porcentajes de inversion segun la ley, su municipalidad está ejecutando lo siguiente 2-1-1 35%. Fortalecimiento Social y comunitario en 100%. 2-1-2 5%. Atencion a la mujer en 24%.

2-1-3 Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social en 157%.

2-1-4 10%. Fortalecimiento al Desarrollo Administrativo y Economico en 3%. 2-1-5 10%. (9% Infraestructura 1% FTM) en 1%. 2-2

Se les recomienda ejecutar proyectos, donde se refleja baja ejecucion y de esta forma cumplir con los porcentajes que establece la ley

Al Subsananar deben presentar acta de compromiso de cumplimiento de ejecucion en los siguientes trimestres, firmada por el Alcalde, tesorero, presupuesto y/o contador, este se les estará monitoreando

y así evitarles futuras responsabilidades administrativas y penales por inumplimiento a lo establecido en ley. PR II 2.1 al

2.5, En algunas sectores o programas se observa baja ejecucion debido a que se dio prioridad a los programas de Fortalecimiento

Social y Comunitario en Educacion, Salud, debido a que en este trimestre se inician las clases, nuestro compromiso es en el Segundo

trimestre se ejecutaran proyectos en los programas que se refleja baja ejecucion para cumplir con los porcentajes que establecen los

articulos 204, 205, 281, y 282 de las DGPR PR II Se adjunta Nota de compromiso de cumplimiento firmada por el Alcalde Municipal,

Tesorero, y encargado de presupuesto 3- Porcentaje ejecutado en el programa / proyectos de la Mujer (articulo 204, 205, 281 y 282 DGPR)

3-1 El resultado del analisis nos muestra que ejecutaron en el programa de la mujer 24%, cabe mencionar que el inumplimiento a este programa, será sancionado por diez (10) Salarios minimos hasta Subsananar dicho inumplimiento. 3-2 Al Subsananar deben

presentar acta de compromiso de cumplimiento en los siguientes trimestres, firmada por el Alcalde, tesorero, presupuesto y/o

contador, este se les estará monitoreando y así evitarles

futuras responsabilidades administrativas y al cierre de su periodo fiscal cumplan con lo establecido en ley. PR II 3-1 Estamos cons-



cientos que en el primer trimestre en el Sector de la Mujer realizamos baja ejecución debido a que el POA, plan operativo de la mujer, están aprobados los proyectos a ejecutar en el II, III y IV por lo que nos comprometemos a cumplir con este porcentaje del 5% de las transferencias recibidas en cumplimiento a los artículos 204, 205, 281 y 282 de las LOPRR, de esta forma evitar responsabilidades posteriores. **IRII 3.2** Se adjunta nota de compromiso de cumplimiento firmada por el Alcalde Municipal, Tesorero y Encargado de presupuesto. **II** El análisis del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado, se realizó en el marco del artículo 281 y 282 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República: **1- Columna de ubicación (artículo 281 y 282 LOPRR)** **1-1** En el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado, presentado a esta Dirección, no se visualiza la ubicación exacta de algunos de los proyectos reales a ejecutar, con objeto de gasto 23400 Mantenimiento y Reparación de Centros Educativos, reportando: Todo el Municipio **1-2** Al Subsancar deben presentar de nuevo el informe de proyectos con su respectivo resumen financiero, detallando la ubicación exacta de los proyectos reportados a ejecutar **IRII** Se verificó y corrigió se adjunta el informe de proyectos con su respectivo resumen financiero, se detalla la ubicación exacta de los proyectos reportados a ejecutar. **2- Columna del objeto de gasto (artículo 281 y 282 LOPRR)** **2-1** En el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado, no se visualiza la columna del objeto del gasto de algunos proyectos ejecutados **2-2** Al Subsancar deben presentar de nuevo el informe de proyectos con su respectivo resumen financiero, detallando el objeto de gasto en la columna correspondiente **IRII 2.1 y 2.2** Se toma en cuenta la recomendación se verificó y corrigió se adjunta el informe de proyectos con su respectivo resumen financiero detallando el objeto del gasto en las columnas de proyectos ejecutados. **3- Inversión reportada en el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado con fondos otros (artículo 204, 205, 281 y 282 LOPRR)** **3-1** En el cuerpo de informe reportan lps. 0.00 **3-2** En la rendición de cuentas lps. 45,349.64 **3-3** Al Subsancar deben presentar de nuevo el informe de proyectos con su respectivo resumen financiero, corrigiendo lo antes mencionado **IRII 3-1 y 3-2** Se toma en cuenta la observación se



verifico y corrigio se actualizo el informe de proyectos y resumen financiero y se adjunta de nuevo. **3-3** Al Subsancar deben presentar de nuevo el informe de proyectos con su respectivo resumen financiero corrigiendo lo antes mencionado. **TR 3-3** Se adjunta el informe de proyectos con su respectivo resumen financiero corregido **4- Inversion** reportada en el informe de avance fisico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado, con fondos de transferencias (Articulo 204, 205, 281 y 282 LOPPR) **4-1** En el cuerpo de informe reportan lps. 3,159,686.13 **TR 4-1** Se toma en cuenta la observacion se verifico y corrigio **4-2** En la rendicion de cuentas lps. 3,114,336.49 **TR 4-2** Se toma en cuenta la Observacion se verifico y corrigio **4-3** Al Subsancar deben presentar de nuevo el informe de proyectos con su respectivo resumen financiero, corrigiendo lo antes mencionado **TR 4-3** Se adjunta el informe de proyectos con el resumen financiero corregido **5- En resumen financiero del informe de avance fisico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado** reportan (Articulo 204, 205, 281 y 282 LOPPR) **5-1** En ingresos recibidos en el trimestre con fondos Transferencias L. 7,876,456.74 y segun la Rendicion de cuentas L. 4,576,456.74 **TR** Se toma en cuenta la observacion se verifico y corrigio **5-2** En ingresos recibidos en el trimestre con fondos otros L. 0.00 y segun la Rendicion de cuentas L. 3,300,000.00 **5-3** Verificar, corregir y al Subsancar traer de nuevo el informe de avance fisico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado con su respectivo resumen financiero en fisico y digital. **TR 5.2 y 5.3** Se toma en cuenta la observacion, se adjunta el informe de avance fisico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado y el resumen financiero en fisico y digital. **6- En el informe de avance fisico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado en las columnas de modificaciones presupuestarias** reportan (Articulo 204, 205, 281 y 282 LOPPR) **6-1** En el cuerpo del informe reportan en Presupuesto Vigente L. 28,1662,979.04 y segun la Rendicion de Cuentas L. 28,1679,636.15 **TR 6-1** Se toma en cuenta la Observacion se verifico y corrigio **6-2** Verificar, corregir si es el caso y al Subsancar deben presentar de nuevo el informe de proyectos con su respectivo resumen financiero, corrigiendo lo antes mencionado **TR 6-2** Se adjunta nuevo el informe de proyectos con el resumen financiero corregido **7- En resumen financiero del informe de avance fisico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado**



reportan (Artículo 204, 205, 281 y 282 COGPR) **7-1** Saldo al inicio del trimestre con fondos propios es de L. 127,290.68 y según la Rendición de cuentas forma 01 L. 21,625.33 **PR** 7-1 Se toma en cuenta la observación se verificó y corrigió **7-2** Saldo al inicio del trimestre con fondos transferencia es de L. 503,425.24 y según la Rendición de cuentas forma 01 L. 618,888.07 **PR** 7-2 Se verificó y corrigió se adjunta de nuevo el informe con su respectivo resumen financiero. **7-3** Saldo al inicio del trimestre con fondos otros es de L. 68,588.38 y según la Rendición de cuentas forma 01 L. 58,780.90 **PR** 7-3 Se toma en cuenta la observación se verificó y corrigió **7-4** Verificar, corregir si es el caso y al subsanar traer de nuevo el resumen financiero en físico y digital. **PR** 7-4 Se toma en cuenta la observación se verificó y corrigió se adjunta Resumen Financiero corregido. **8-** En cumplimiento a la observación número 2 del oficio No. 026-10SE-2024. como parte del proceso de Subsanación deberá presentar copia íntegra de la aprobación del informe de avance físico y financiero de proyectos y gasto ejecutado al I Trimestre 2024 **8-1** Al Subsananar debe presentar copia íntegra del libro, donde la Corporación Municipal aprobó el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado al I Trimestre 2024, misma que debe venir autenticada por la Secretaria (o) municipal. **PR** 8.1 Se adjunta copia íntegra del libro donde se verifica la aprobación de la Corporación Municipal del informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado al I Trimestre 2024. **23-** Se verificó y corrigió el Resumen Financiero. La honorable Corporación Municipal acordó aprobar el informe de avance físico y financiero de proyecto y del gasto ejecutado correspondiente al primer trimestre año 2024 lps. 4,394,818.85

Ingresos en el trimestre

Descripción	Propios	Otros	Transferencia	Total
Saldo en libros al inicio del Trimestre	21,625.33	58,780.90	618,888.07	699,294.30
Ingresos recibidos en el Trimestre	401,131.00	3,300,000.00	4,576,456.74	8,277,587.74
Total Disponible	422,756.33	3,358,780.90	5,195,344.81	8,976,882.04
Menos Gastos Ejecutados en Trimestre				



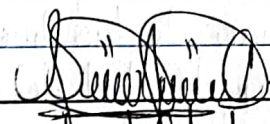
Descripción	Propios	Otros	Transferencia	Total
Funcionamiento	200,813.00	0.00	963,319.72	1,164,132.72
Inversión	71,000.00	45,349.64	3,114,336.49	3,230,686.13
Total Ejecutado	271,813.00	45,349.64	4,077,656.21	4,394,818.85

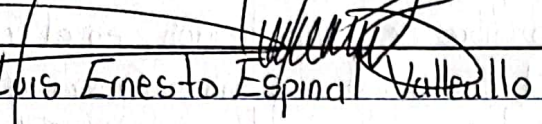
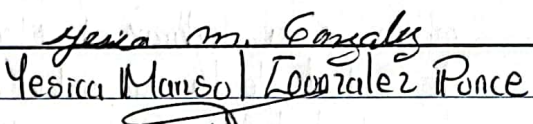


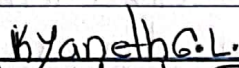
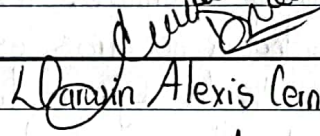
Saldos al final del Trimestre


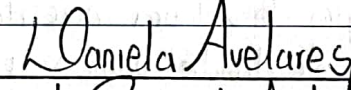

Descripción	Propios	Otros	Transferencia	Total
Saldos Segun Libros	150,943.33	3,313,431.26	1,117,688.60	4,582,063.19

24- La honorable Corporación Municipal haciendo uso de sus facultades y atribuciones de la Ley de Municipalidades y su reglamento confiere unanimidad de aprobar el Convenio de Cooperación entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente SERNA para la ejecución del Proyecto "Compra e instalación de basureros metálicos en lugares estratégicos del Casco Urbano del Municipio de Alauca y sus alrededores." 25- No habiendo más que tratar se cerró la sesión a la 1:10pm.


 Lic. Barron Eduardo Lagos Mendez  Sra. Janet Colindres Carcamo 


 Luis Ernesto Espinal Vallecillo 
 Yesica Mansol Gonzalez Ponce


 Keidis Yaneth Gonzalez Lira 
 Darwin Alexis Cerna Rodriguez


 Sonia Orbelina Flores 
 Daniela Raquel Avelares 

Acta N° 10

Sala Municipal de Alauca, Departamento de El Paraiso 15 de mayo año 2024 hora de inicio: 9:46am Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal presidió la sesión el Alcalde Municipal Lic. Barron Eduardo Lagos Mendez, vice-alcaldesa Municipal Sra. Janet Colindres Carcamo, con la asistencia de los Regidores Municipales: Luis Ernesto Espinal Vallecillo, Yesica Mansol Gonzalez Ponce, Keidis Yaneth Gonzalez Lira, Darwin Alexis Cerna Rodriguez, Sonia Orbelina Flores, Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Mario Fernando Rodriguez, por ante la Secretaria Municipal que da fe 1- Comprobación del quorum 2- Apertura de la sesión 3- Invocación a Dios por la regidora Municipal Yesica Mansol Gonzalez Ponce 4- Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior la que después de discutida fue aprobada sin ninguna modificación